REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A QUIJADA DIAZ LUIS HERNAN

DECRETO (E) Nº 631

CHILLAN VIEJO, 17.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 049 del 31.01.2000, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.02.2000.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 1874 del 07.12.2011, que Aprueba Feriado Legal por 01 día desde 09.12.2011 hasta 09.12.2011, en la cual se señala que quedaron 13 días hábiles periodo (01.02.2010 y 01.02.2011).

3.- Certificado Vacaciones Progresivas de fecha 26.1.2012, por Sr. (a) **QUIJADA DIAZ LUIS HERNAN.**

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 05.01.2012, por Sr(a). **QUIJADA DIAZ LUIS HERNAN**, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 14 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 14 días hábiles, por Sr(a).**QUIJADA DIAZ LUIS HERNAN**, Cédula de Identidad Nº 10.044.920-K, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 30.01.2012 al 16.02.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (01.02.2010 al 01.02.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.